

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 9592.

Suscripción en Córdoba. { Por un mes..... 2 Ptas.
{ Por trimestre... 5,50 »
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 2,50 »
{ Por trimestre... 7 »

DOMINGO 28 DE MAYO DE 1882.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXIII.

REVISTA DE CONOCIMIENTOS ÚTILES.

El divorcio en Francia.—El divorcio triunfado en la Cámara francesa, y se cree que no lo desechará el Senado. La opinión parlamentaria ha hecho una revolución muy notable, puesto que se aprueba este año lo que el año último fue rechazado por considerable número de votos. Alejandro Dumas ha salido á reducir en la discusión, y lo tenía bien merecido, porque es uno de los autores dramáticos que mas han trabajado para que los legisladores proclamen esa solución radical que, á su juicio, es el remedio supremo contra todos los males del matrimonio.

Sin embargo, la teoría de M. Dumas en estado á punto de sufrir un descalabrado de detalle, pero de inmensa importancia. Sabido es que el gran resorte del celebre dramaturgo en la fabricación de sus obras teatrales es el adulterio; y su teoría que en el proyecto de la comision, si bien se admitía el adulterio como causa de divorcio, se disponía que el pecador ó la pecadora no pudiera casarse con su cómplice.

Sin embargo, para el triunfo completo de M. Dumas, se ocurrió un argumento sin réplica: se dijo que esa restriccion, lejos de ser moral, seria inmoral hasta el sumo, en razon á que prolongaria indefinidamente las situaciones irregulares.

Por lo demás, no se vaya á creer que la comision se haya inspirado solo en teorías dramáticas. Tambien acudió la ciencia, y llamó en su auxilio al doctor Blanche, para preguntarle si podria considerarse la locura como causa de divorcio.

Un profano habria contestado seguramente con la afirmativa; pero la ciencia es otra cosa que la ignorancia: el celebre doctor contestó que nó, y por supuesto dió sus razones. Un periódico de medicina resume los argumentos que espuso á la meditacion de los diputados.

A juicio del eminente facultativo, la locura podria evitarse muchas veces si, cuando se trata de matrimonio, se advirtiera con mas tiento. La cuestion de salud importa poco: las familias se fijan casi exclusivamente en las condiciones de posicion social y de fortuna. Por lo que concierne á la cuestion de divorcio, opina el doctor que el reconocer como causa la locura, podria tener funestísimas consecuencias.

Citemos sus propias palabras: «Entre los que arrostran el peligro de la locura en el cónyuge, los hay que se determinan por motivos muy honrados y respetables, y estos no se quejarán nunca, suceda lo que quiera; pero hay otros que ceden á motivos de muy dis-

tinta índole. El divorcio en estos últimos casos, mas frecuentes de lo que se cree, ¿no seria un fomento aplicado á vergonzosas é inmorales especulaciones, y los que las hacen con desprecio de los buenos consejos y con perfecto conocimiento de los peligros que corren, merecen que la ley les autorice á romper un enlace del que habrian sacado todos los provechos materiales que se prometieron, repudiando luego las cargas y los deberes?»

Pero el doctor reservaba para el fin su principal argumento, el de la cura posible. La ciencia asegura que la locura no es incurable. ¿Cuál seria la situacion del divorciado por loco, que despues recobrará el juicio enteramente? Conviene hacer aquí una última cita.

«El divorcio puede ser pedido de común acuerdo por los dos esposos, ó por uno de los dos. En el primer caso se pronunciará el divorcio sin debate; en el segundo, habria proceso necesariamente y abogados en pró y en contra. Pero el loco, solo por la razon de que está loco, y sin que se halle interdicto, no puede hacer un acto cualquiera que sea válido legalmente: ahora bien, si se entablara contra él una demanda de divorcio, su consentimiento, aun cuando se lo hubieran hecho dar, seria nulo.»

Convencida la comision, se resolvió que la locura no debía figurar entre las causas que justifiquen el divorcio.

El debate en la Cámara no ha tenido la importancia que se habia creído. Sin embargo, Mr. Enrique Giraud supo condensar las muchas y poderosas razones que existen contra el divorcio, y su discurso no dejó de producir cierta impresion en la Cámara.

En primer lugar señaló el abuso que se observó en Francia cuando funcionó la ley del divorcio, á principios de este siglo. Durante cuatro años se pronunciaron en Paris 20.000 divorcios, con la circunstancia agravante de que 7000 de ellos se efectuaron entre esposos que ya se habian divorciado una ó dos veces. Fué, como se dijo entonces, un torrente de inmoralidades.

La única esperanza que queda á los adversarios del divorcio, es el Senado, que podria muy bien pronunciarse en otro sentido.

Ahora lo que se espera es el primer drama que trate de la cuestion, porque sin duda alguna debe ser toda una revelacion en el arte. Nada más fácil hasta el dia de hoy que fundar una accion teatral en la miserable condicion en que se encuentran los esposos disunidos por acuerdo mútuo ó por la ley: no hay salida, no hay desenlace. Ahora todo se arregla como por encanto. El marido, en lugar de matar á la mujer culpable, se casa con otra y punto concluido. Todo el repertorio actual va á envejecer de un modo lastimoso.

Daniel Garcia.

Cortes.

SENADO.

La sesion del 25 empezó á las tres menos cuarto.

Se leyeron dictámenes de la comision de actas, acordándose que se discutan el sábado.

Los señores Garcia (D. Diego), y baron de Salillas, apoyan proposiciones de ley relativas á carreteras de Guadaluja y Teruel respectivamente.

Ambas son tomadas en consideracion.

El señor Mena Zorrilla anunció una interpelacion sobre los sucesos ocurridos en Sevilla con motivo de celebrarse el segundo centenario de Murillo.

El señor ministro de Marina dijo que su compañero el de Gobernacion tenia propósito de contestar hoy á la pregunta que se sirvió formular S. S. el dia anterior; pero habiendo salido del consejo á la una y media, no pudo hacerlo.

El señor marqués de Villamejor se lamentó de no ver con frecuencia en el banco azul al ministro de Fomento, y preguntó cuándo se llevará á efecto el arreglo de las tarifas de ferro-carries.

Entrándose en la orden del dia, se aprobaron sin debate varios dictámenes de la comision de actas, admitiendo al ejercicio del cargo de senador á los señores Piñeiro, Fernandez Guerra, Sanjurjo, Lopez Robert, Loriga y algun otro.

Prestaron juramento los señores Loriga, Piñeiro, Lopez Robert y Munguira.

Se levantó la sesion, fijando la siguiente orden del dia para el sábado:

Discusion de dictámenes de actas.

CONGRESO.

La sesion del 25 se abrió á las tres menos quince.

El ministro de la Guerra lee el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército para el año próximo económico de 1882-83.

El señor Ortiz de Zárate pide esplicaciones al gobierno sobre lo ocurrido en Sevilla al celebrarse el Centenario de Murillo.

El ministro de la Guerra declara que pondrá este ruego en conocimiento del ministro de la Gobernacion.

El señor Allende Salazar manifiesta sus deseos de que se facilite diariamente á los diputados el Extracto de las sesiones.

El señor Alonso Pesquera pide documentos sobre asuntos económicos.

El señor Valparada pregunta si están en vigor algunas disposiciones del partido conservador sobre asuntos de las provincias Vascongadas.

El ministro de la Gobernacion contesta á algunas frases en cierto sentido fatídicas del señor Valparada, y declara que si envuelven una amenaza está en el caso de rechazarlas, pero si únicamente tienen el carácter de pedir el cumplimiento de la ley y evitar el dualismo que el señor Valparada cree que existe en aquellas disposiciones, el gobierno está siempre dispuesto á mantener la ley, á hacer justicia á todo el mundo, y á velar igualmente por los intereses de todas las provincias de España.

Termina rechazando la calificacion de apatia é indolencia que el señor Valparada lanzó sobre el gabinete, y defiende la justificada é imparcial actitud del gobierno.

El señor Valparada declara que no envolveron amenaza alguna sus palabras.

El ministro de la Gobernacion rectifica diciendo que el estado legal de las cosas arranca de las atribuciones de que se consideró revestido el gobierno anterior. Y que si las provincias desean ser oidas, el gobierno no se opondrá á este deseo. Y prueba que el gobierno está en esta actitud, que ha dado curso al expediente.

Orden del dia:

Reforma del enjuiciamiento criminal.

Enmienda del señor Lopez Lago favorable al planteamiento del jurado.

El señor Lopez Lago la defiende.

La síntesis del discurso del señor Lopez Lago es la de autorizar al gobierno para que en término breve plantee el jurado.

El ministro de Gracia y Justicia contestó al señor Lopez Lago desentrañando el sentido de la enmienda, y declara que no puede admitir las obligaciones y las responsabilidades que de ellas se deducen, manteniendo siempre la leal manera del gobierno de plantear el jurado.

Se desecha la enmienda.

Abrióse discusion sobre la totalidad del proyecto.

El señor Rodriguez (D. Daniel) consume el primer turno en contra.

La tesis principal del discurso de don Daniel Rodriguez ha sido la de procurar la demostracion de ser poco práctico el proyecto del juicio oral y público.

El marqués de Valderrazo le contesta elocuentemente, afirmando la necesidad de establecer el juicio oral y público antes de plantear el jurado.

Rectifican los dos oradores.

Y se suspende la discusion, levantándose la sesion á las siete y cuarto próximamente.

Noticias.

NACIONALES.

De *La Correspondencia* y demás periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

—Dicen de Zaragoza que sobre las siete de la tarde pasó anteayer por la estacion del Arrabal un tren espreso con tropas de infanteria, que al mando del brigadier Martí se dirigian á Cataluña.

—En el consejo de ayer se ha acordado el ascenso á teniente general de el mariscal de campo don Manuel Salamanca y Negrete.

—Nos escriben que merced á las copiosas y serenas lluvias, que desde el 19 están regando los campos de Armaña y partido de Fuentesauco, las cosechas de trigo serán escelentes, como así mismo la del garbanzo, que promete ser la mejor conocida. El viñedo plagado, como pocos años, del insecto conocido con el nombre de pulgón.

—En el espreso de ayer ha salido para Paris el agosto padre de S. M. el rey.

La familia real le ha despedido en la estacion.

Acompaña á S. M. en su viaje el señor conde de Sepúlveda.

—El *Liberal* recomienda al Sr. Camacho que insista en el restablecimiento de la base 5.ª arancelaria.

—El *Debate* pide la jefatura del partido constitucional para el señor duque de la Torre.

—Los demócratas dinásticos continúan activamente su propaganda en provincias para la constitucion de comités locales en todos los pueblos.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia, de acuerdo con el consejo de Estado, se ha dispuesto, segun la real orden que publica la *Gaceta*:

1.º Que las anotaciones preventivas tomadas antes de 1.º de Enero de 1871 por la sola causa de no hallarse anteriormente inscrito el dominio ó derecho real á favor de la persona que lo trasmite ó grave, se cancelen de oficio por los registradores de la propiedad, si los interesados en ellas dejan trascurrir el plazo de sesenta dias, á contar desde la publicacion de esta real orden sin solicitar su conversion en inscripciones definitivas.

2.º Que si los interesados desean la conversion solo habrán de presentar en dicho plazo los mismos títulos anotados, si de ellos resulta probada la adquisicion del dominio anterior á 1.º de enero de 1863, y en otro caso documento fahaciente en que conste dicha adquisicion; debiendo los registradores verificarla si no hay ningun otro obstáculo, con arreglo á la ley hipotecaria y su reglamento.

— 908 —

su auxilio. Tendiendo que andar errantes por tierras desconocidas, infelizmente nos cojerian, y entonces

—¿Y qué?

—El, buscado como conspirador contra el Regente; él, proscrito, perseguido en todo el reino como reo de estado, seria sometido á un consejo y condenado á muerte. Ya comendais que ese proyecto de fuga es pensativo, y que debo abandonarme á mi destino.

—Ese proyecto es suyo.

—Suplicadle en mi nombre que reanuncie á él, que gane la costa sin mí que se embarque para España. Deseo que estoy resignada con mi suerte, y que al dejar la Francia, llevo, para el resto de mi vida, el consuelo de haberle vuelto á ver.

—¿Creeis que se resignará á perderse así?

—Tambien vos le amais! exclamó él, exhalando un profundo suspiro.

— 909 —

Gúdula palideció; leyó en aquel suspiro el secreto de la negativa de Violeta.

La joven cautiva era presa de los celos. Tenia muchas razones para ello, y la principal era el porvenir: no estaba muy satisfecha con que la hija, del exento fuese á formar parte de su futura familia.

—Mi amor difiere mucho del vuestro; yo le quiero como á hermano. Si mi cariño fuera de otro género, ¿comprenderis que pudiera yo estar aquí? Creedme: el huir de Francia en vuestra compañía no obedece á otro pensamiento que volver á Flandes, mi patria querida. Soy sola en el mundo y tengo inclinacion al claustro; pero antes de renunciar á los placeres de la vida, quiero tener el consuelo de ver libre y feliz al que me ha protegido en la soledad y consolado en mis aflicciones.

Gúdula guardó silencio. Comprendió que era tiempo de suspender aquel diálogo, pues con él empezaba á des-

— 912 —

sereno que sus subordinados, hablaba sin concierto, celebrando con hipérbolos la generosidad de su joven compañero, en quien decia tener gran confianza.

Para colmo de ventura, el bivar de Carhaix presentaba exactamente el aspecto descrito por La Rissole dos dias antes.

Gúdula tomó un cuartucho que daba á la calle; Terne y Lievin se acomodaron en la sala contigua, y la escolta y su gefe en una cuadra desmantelada y espuesta á los cuatro vientos.

Las prisioneras quedaron al aire libre con uno ó dos centinelas de vista.

Todas las circunstancias del local favorecian el propósito de los libertadores de Violeta; faltaba solo que la embriaguez de los agentes y de su gefe llegara á su colmo, empresa difícil si hubieran tenido que valerse de los recursos que ofrecia el meson de Carhaix, donde no se conocia mas bebida que agua clara; pero el previsor

— 905 —

La joven esperaba con ansiedad la visita y se habia retirado espresamente á un rincón, lejos de sus compañeras de infortunio, donde recibió á Gúdula, que se acercó lentamente.

Aquel sublime instante recordó á ambas jóvenes su primera entrevista en el callejon de Venecia, evocando dias mas venturosos, y estrechándose en tierno abrazo, confundieron el torrente de lágrimas que brotaba de sus ojos, pero guardando completo silencio: un mismo sentimiento sellaba los labios de ambas jóvenes: temian que el caballero oyese la confesion de su rivalidad.

Por fin Gúdula rompió el silencio. Convenia dar á la entrevista un carácter natural y la hija de Larfaille dijo en alta voz:

—El gefe de la escolta me ha prometido suavizar cuanto pueda vuestra suerte y la de vuestras compañeras de infortunio; este triste viaje toca á su término; de aquí á pocos dias llegareis á Brest; mi hermano y yo segui-

